

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN No. 68

DEFINITIVA

Fecha : Marzo 03 de 1998
Lugar: ISA - Santafé de Bogotá, D.C.

ASISTENTES PRINCIPALES :

CHEC
CHB
CHIVOR S.A. E.S.P.
CORELCA
EADE
EEB-EMGESA
EEPPM
EPSA
ISA
ISAGEN
PROELECTRICA
UPME

Edilberto Aguirre O.
Roberto Fagan
Diana Campos Roso
Andrés Yabrudy Lozano
Gustavo Sánchez Morales
Luis Fredes B.
Rafael Pérez Cardona
Bernardo Naranjo Ossa
Pablo Hernán Corredor A.
Angela María Prieto Castro
Reinaldo Foschini
Germán Corredor Avella

INVITADOS :

CHB
EMCALI
EMGESA
ENERCALI
EEPPM
ISA
UPME

José Arturo López
Humberto Mafla C.
Fabio Quitian Romero
Flavio H. Montemiranda
Luis Fernando Aristizabal
Silvia Elena Cossio Mesa
Camilo Torres

TEMARIO:

1. Presentación del Comité de Plantas Térmicas
2. Regulación de frecuencia y efectos comerciales en la interconexión Cuestecitas-Cuatricentenario
3. Mínimos Operativos (Análisis comunicación CREG 419 del 25 de febrero de 1998)
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario y se dio inicio a la reunión. Se entregaron las actas Nros. 65, 66 y 67 y se dieron 7 días de plazo para que las empresas enviaran comentarios.

El presidente del CNO, Doctor Rafael Pérez C. presenta su renuncia irrevocable y pide que se incluya dentro del temario la elección del nuevo presidente. El CNO acepta.

1. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE PLANTAS TÉRMICAS

ISAGEN presenta una propuesta (anexa a la presente acta) sobre la creación, conformación, funciones y esquema de trabajo del subcomité de plantas térmicas. El objetivo principal es crear un subcomité especializado en la problemática de las plantas térmicas, que sirva como cuerpo consultivo para aquellas temáticas que involucren estas plantas.

El CNO aprueba la creación de este Subcomité dependiendo del Comité de Operación, con el alcance propuesto por ISAGEN y que tenga como miembros a todos aquellos generadores térmicos que son despachados centralmente más los miembros del CNO que consideren conveniente pertenecer a este Subcomité. Adicionalmente que tenga como invitados permanentes el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Minas, ECOPETROL, ECOCARBON, ECOGAS, UPME y PROMIGAS.

2. REGULACIÓN DE FRECUENCIA Y EFECTOS COMERCIALES EN LA INTERCONEXIÓN CUESTECITAS-CUATRICENTENARIO

ISAGEN presenta inicialmente un análisis de los efectos comerciales para ISAGEN producidos por la regulación de frecuencia realizada con la Interconexión Cuestecitas-Cuatricentenario. Con base en este análisis presenta una propuesta de manejo económico de los intercambios de energía hacia Venezuela asociados a la regulación de frecuencia, ya que estos se consideran como una demanda para ISAGEN que es liquidada como una compra en la Bolsa de Energía. Parte de esta energía es reconocida por EDELCA, por lo cual ISAGEN propone que el resto le sea reembolsado por todos los agentes, debido a que el servicio de regulación de frecuencia es un beneficio para el SIN.

Comentarios

CORELCA y EPSA: manifiestan que para poder tomar alguna decisión sobre este tema, se requiere mayor claridad principalmente definir si corresponde a una restricción o si es parte del servicio de regulación y adicionalmente conocer como funciona actualmente la interconexión con Venezuela.

EPM: opina que existe un vacío en la regulación de restricciones y regulación de frecuencia para las interconexiones internacionales.

PROELECTRICA: considera que este es un tema operativo con efectos comerciales y por tanto debe ser estudiado más a fondo.

El CNO solicita al Comité de Operación que presente un informe completo incluyendo un análisis de los términos técnicos y comerciales del contrato.

Adicionalmente el CNO acuerda que CHIVOR, CORELCA e ISAGEN preparen una carta para enviarla a la CREG, solicitándole la reglamentación sobre este tema y sobre el esquema comercial cuando se tienen áreas aisladas.

3. MÍNIMOS OPERATIVOS (Análisis comunicación CREG 419 del 25 de febrero de 1998)

El presidente del Consejo relata los antecedentes relacionados con las comunicaciones con la CREG sobre el tema de mínimos operativos. Finalmente lee la comunicación 419 del 25 de febrero de 1998, la cual se anexa a esta acta.

Comentarios

CORELCA: no está de acuerdo con que a la CREG se tengan que escribir cartas con homogeneidad. Considera que se debe respetar a las minorías. Adicionalmente, opina que el problema de la CREG es que cuando los temas son complejos, dilata las decisiones.

PROELECTRICA: está de acuerdo con CORELCA.

ISAGEN: opina que es contraproducente manifestar las posiciones de las empresas así se quiera dar transparencias.

EPSA: plantea que en las comunicaciones debe decirse que las decisiones son por mayoría y aquellos agentes que votan en contra pueden manifestarlo individualmente.

EPM: considera que se debe ser consecuente con lo que ha manifestado la CREG con relación a que el CNO es un organismo que no tiene posiciones definidas.

EMCALI: opina que a la CREG debe dársele toda la información.

CHIVOR: no entiende porque mencionan la carta que ellos habían enviado y descalifican su posición en la del CNO, si ésta lo que manifestaba era el problema con relación a la estabilidad de las reglas.

EMGESA: opina que esta carta es una dilatación del tema.

Con el fin de dar respuesta a la comunicación 419, ISA presenta el Análisis Energético (Documento ISAUEN CND092).

En resumen se hacen los siguientes comentarios :

- Efectos de la Resolución CREG-018 de 1998 sobre la generación térmica: se hizo un análisis histórico del período comprendido entre el 21 de febrero y el 01 de marzo de 1998 de la generación térmica disponible y no despachada, encontrándose que en promedio diario ha representado 0.6 GWh, lo cual significa una reducción de alrededor del 1% de la generación térmica que se ha tenido en los últimos meses. Este valor se comparó con la diferencia entre la generación térmica real y la usada para calcular los mínimos, observándose que esta reducción es despreciable.
- Verificación de la confiabilidad: por otro lado, se simularon las alternativas del caso base, 6a y 6b sin considerar las dos térmicas más costosas, con el fin de aproximarse a la operación que se obtiene con la resolución 018 de 1998, teniendo como resultado que la confiabilidad se mantiene dentro de los límites establecidos por el código de operación, es decir un VERE menor al 1.5%, un VERC menor al 3% y una probabilidad de déficit inferior al 5%.

Considerando que las hidrologías que se han presentado en los últimos 6 meses han sido más bajas que las históricas y por tanto una evaluación de la confiabilidad usando hidrologías generadas con base en la historia, podría llegar a una sobreestimación; se chequeó con el caso de equilibrio cuya hidrología es más baja que el caso extremo generado con el modelo GESS.

Los anteriores análisis muestran que las alternativas estudiadas por el CND no solo cumplen con los criterios de confiabilidad establecidos sino que son conservativas y están acordes con la incertidumbre de las hidrologías que se presentarían en los próximos meses, dado lo atípico que ha sido el Fenómeno del Pacífico. Adicionalmente, es importante comparar las hidrologías reales y las que se utilizaron para calcular los MO, donde se observa que en el período mayo-agosto de 1997, las reales fueron 2888 GWh superiores a la de los MO, pero en el período septiembre 1997 - febrero 1998, fueron 3002 GWh menores.

- Costos operativos alternativas 6a y 6b: al analizar los costos operativos de las alternativas 6a y 6b, se encuentra que en valor presente para un período de dos años es ligeramente menor el costo de la 6b, aunque en los primeros meses es más costosa y en el resto del período es más barata. Sin embargo, es importante notar que las diferencias son pequeñas y en términos prácticos se podría decir que son equivalentes. Así mismo, es importante hacer notar que el modelo MPODE utiliza costos incrementales para las plantas térmicas y el valor del agua lo calcula con base en el costo futuro de la generación térmica y el racionamiento, obedeciendo a una optimización que utiliza programación dinámica dual estocástica.

El CNO acuerda enviar una carta a la CREG ratificando los conceptos emitidos en las comunicaciones anteriores sobre este tema, en el sentido que por mayoría el CNO recomienda la alternativa 6a. y dejar explícito los agentes que apoyan la alternativa 6b o el caso base. Así mismo anexar el documento presentado por ISA con la respectiva explicación técnica.

4. ELECCIÓN PRESIDENTE DEL CNO

Ante la renuncia a la presidencia del CNO del Dr. Rafael Pérez Cardona representante de EPM, se elige como nuevo presidente por un período de seis meses al Dr. Bernardo Naranjo O. representante de EPSA.

5. VARIOS

- Con relación al CAOP, ISA informa que realizó un CNO telefónico con el fin de que se autorizara al CND para tomar medidas de emergencia en caso de que sean necesarias. Además informa que en el Comité de Operación se definieron algunos planes de contingencia, los cuales se recomendó se debían mantener en el mayor grado de confidencialidad.
- CHIVOR reitera a ISA la solicitud de revisar la modelación del embalse de Esmeralda.
- ISA entrega el documento de Reglamento de Funcionamiento del Consejo Nacional de Operación (Documento ISA CND 98-091). EADE solicita revisar la conformación del CNO, ya que no es claro quienes deben ser los miembros oficiales. **El CNO acuerda hacer de nuevo la consulta a la oficina jurídica del Ministerio de Minas y Energía.**
- PROELECTRICA cuestiona las cartas y análisis que esta haciendo CHB con relación a las ofertas de los agentes.

Comentarios

CHB responde que ya había advertido en anteriores reuniones de Consejo que la Resolución CREG 018/98 dejaba la posibilidad de que se produjeran nuevas especulaciones y, ó colusiones de agentes para subir los precios. Que por ello, comenzó a realizar un estricto control de ofertas a partir de la aplicación de la nueva resolución mencionada. Como resultado de ello llegó a la conclusión que para algunos generadores térmicos los costos variables con los que el CND calcula el despacho que sirve para el cálculo del CRT para remunerar el cargo por Capacidad están subdeclarados con el objetivo de capturar una mayor renta por potencia que la que corresponde en condiciones de competencia, comparándoles con sus ofertas diarias a Bolsa, o en caso contrario, se están registrando ofertas especulativas con precios ofertados que superan desde un 70% hasta un 500% los costos reales de producción declarados para el cálculo del CRT. Comenta que como consecuencia de ello, solicitó al CND le indique cual de las dos opciones es la correcta, si está mal la base de datos de cálculo del CRT o se está

ofertando especulativamente a la Bolsa, lo cual cree ha sido una acción correcta dentro de la regulación vigente.

CHIVOR esta de acuerdo con CHB.

CORELCA opina que el tema de las ofertas debe analizarse en el CNO.

Se acuerda enviar una carta a la CREG solicitándole revisar las reglas para el funcionamiento de la Bolsa y pidiéndole información sobre las acciones que esté tomando al respecto.

Siendo las 1:30 p.m. se termina la reunión.


RAFAEL PÉREZ CARDONA
Presidente